



CHIHUAHUA
Juntos. una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-854

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-03-2020

Fecha de emisión: 20-03-2020

Folio: 2020-854

Certificado de ingresos: 2020-251307

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GLORIA GUTIERREZ LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: INTERES SOCIAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 301-014-008

Propietario: ELISSAVET COBOS PEREZ

Domicilio: CALLE BATALLA DE VERACRUZ 8210 COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.00	0.00	0.00		521.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.00	0.00	0.00		104.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.00	0.00	0.00		104.26
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			120.00	0.00	0.00		\$ 729.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-03-2020 13:51:36

Usuario:

Dirección: null

302c0214446ae96466ff5c7520b971d5f706d769cf46300202146479db1933d3d77d17758b20956adf460596a7fa